

Proyecto de ley para situar el monumento al General Baquedano en la Plaza Italia.

Antecedentes.

Mediante la ley 4.328, que autoriza la erección de un monumento al general Baquedano, de 1928, se sitúa la estatua del General Baquedano en la actual avenida Bernardo O'Higgins, Alameda, en honor a su compromiso y aporte a la patria a lo largo de su carrera.

Dicha estatua estuvo ubicada de manera ininterrumpida en ese lugar hasta 2021, en donde se inicia un proceso de restauración que existe hasta el día de hoy producto del detrimento que afectó al monumento las protestas y vandalizaciones que existieron en Chile de octubre de 2019 en adelante.

Durante el último tiempo ha existido información poco concluyente y clara por parte del Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Defensa y el Consejo de Monumentos Nacionales sobre el futuro destino del monumento. Sin embargo, una opción sería retirar de manera definitiva el monumento de su ubicación tradicional.

Resulta poco conveniente la indefinición que la autoridad administrativa ha mostrado al respecto, lo cual se considera al menos una desprolijidad en el tratamiento a los héroes chilenos y por cierto, a la historia de nuestro país.

De concretarse el cambio de ubicación del monumento se estaría cediendo el espacio público a quienes utilizaron la violencia como herramienta válida de acción política desde octubre de 2019.

Cabe recordar al respecto que la restauración al monumento al General Baquedano se hizo en un principio debido principalmente a los actos de violencia y vandalización que se cometieron, los cuales de no haber mediado no habrían requerido del proceso de restauración que se inició en 2021.

Por otra parte, es necesario hacer referencia que el legado del General Manuel Baquedano radica precisamente en el amor a Chile, en el compromiso por el sacrificio a la patria y por sobre todo, en anteponer la protección a los chilenos ante la integridad propia, valores que evidentemente se contradicen con los actos de violencia y



vandalización que vivió Chile desde octubre de 2019 y que obligaron a la restauración del monumento.

En dicho contexto, es necesario precisar que la participación del General Manuel Baquedano a lo largo de la historia del siglo XIX es totalmente decisoria en Chile, siendo su participación en la guerra del pacífico su momento de mayor realce.

En la guerra del pacífico participó en las campañas terrestres de Tacna y Arica, Lima y Tarapacá, destacando su participación de sobremanera en el triunfo en las batallas de Chorrillos y Miraflores, en donde su decisión táctica fue crucial para el Ejército de Chile y el posterior triunfo en Lima.

El General Manuel Baquedano nació en Santiago, el 1 de enero de 1823 y murió el 30 de septiembre de 1897. Permaneció en el Ejército de Chile entre 1838 y 1881 y participó de manera sobresaliente en las guerras contra la confederación Perú Boliviana y en la guerra del pacífico.

Contenido.

El proyecto de ley propone incorporar un inciso nuevo al artículo único de la ley 4.328, que autoriza la erección de un monumento al General Baquedano para que este esté ubicado en lo que se conoce actualmente como Plaza Baquedano o plaza Italia, de manera tal que la autoridad administrativa no pueda disponer de su ubicación, sino mediante un proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY

Modifícase la ley 4.328, que "Autoriza la erección de un monumento al General Baquedano", en el siguiente sentido:

Para agregar un inciso segundo, nuevo, del siguiente tenor:

"Dicho monumento estará situado en el límite de las comunas de Santiago y Providencia por la avenida Bernardo O'Higgins o la que sea la avenida principal que una ambas comunas".




FIRMADO DIGITALMENTE
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

